

Vivienda situada en La Guardia de Tornabous, calle La Torre, número 12, construida sobre un solar de superficie 256 metros cuadrados, compuesta de planta baja, distribuida en caja de escalera y almacén, de superficie construida cada planta, 110 metros cuadrados y dos plantas altas, con una vivienda cada una, con adecuada distribución interior, de superficie construida cada planta 110 metros cuadrados. La superficie no edificada está destinada a corral, situada al fondo del edificio. Toda la finca linda: Por su frente, con calle La Torre; derecha, entrando, Trinidad Cudine Fusté; izquierda, Juanita Ansay Sans, y fondo, resto de la finca matriz de la cual ésta se segrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo 2.617, libro 51, folio 105, finca número 2.575.

Dado en Balaguer a 28 de julio de 1999.—El Juez.—35.033.

BERGARA

Edicto

Doña Amaya Sevilla Lorenzo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bergara (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 39/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Francisco Jarit Caballero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1873 0000 17 39/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda letra B, del piso segundo, escalera número 1, sito en calle Elizalde, número 1, de Zumárraga, inscrita al tomo 1.031, libro 144, folio 107, finca 7.165 del Registro de la Propiedad de Bergara; que ocupa una superficie de 86,86 metros cuadrados construidos y de 65,10 metros cuadrados útiles. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto aseo y balcón. Valor: 13.150.000 pesetas.

Dado en Bergara (Guipúzcoa) a 30 de julio de 1999.—La Juez, Amaya Sevilla Lorenzo.—El Secretario.—34.971.

BERGA

Edicto

Don Jesús Ángel Roldán Redondo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 206/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Ignacio Cantin Schulz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de octubre de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0712.0000117.0206.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de noviembre de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 16. Vivienda planta primera, puerta número 16, parte de la finca urbana denominada «Pino 2», sita en el barrio de Sant Corneli, término municipal de Cercs, a la que se accede por un rellano común para esta entidad y para la entidad número 15, y una escalera, también común para dichas dos entidades, que arranca de un paso público, con su correspondiente distribución interior. Superficie útil 30 metros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal el del total edificio parte con dicho rellano y parte con vuelo de pasillo común; derecha, entrando, con la entidad número 15; izquierda, con vuelo de paso común, y fondo, con proyección vertical de terreno común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga en el tomo 629, libro 27 de Cercs, folio 72, finca 1.610. Tipo de subasta: 18.705.552 pesetas.

Dado en Berga a 29 de junio de 1999.—El Secretario, Jesús Ángel Roldán Redondo.—35.052.

BERGA

Edicto

Don Jesús Ángel Roldán Redondo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 16/1997, se tramita procedimiento de declarativo de menor cuantía, a instancias de Caisse Regionales de Credit Agricole Mutuel Sud Meiterraneé, contra doña Maria Alba Juez Guitart y doña Maria Guitart Ribalta, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de noviembre de 1999, a las once horas, o, en su caso, por segunda vez, el día 27 de noviembre de 1999, a sus once horas, con la rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación, y para el caso de que la misma quedare desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 28 de diciembre de 1999, a sus once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 712.0000.15.0016.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Sexta.—Se hace constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría del Juzgado, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán,

aceptándolas y quedando subrogada en ellas el rematante sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Parcela sita en Sant Jordi, término de Cercs. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, tomo 532, libro 11 y 5, de Cercs y La Baells, folio 174, finca 638. Superficie 1.256 metros 6 decímetros cuadrados.

Valor: 1.635.000 pesetas.

2. Urbana. Parcela sita en barriada de Sant Jordi, término de Cercs, señalada de número 29. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, en el tomo 548, libro 12 y 5, de Cercs y La Baells, folio 1, finca 639. Superficie 1.228 metros 74 decímetros cuadrados.

Valor: 1.595.000 pesetas.

3. Urbana. Parcela sita en Sant Jordi, término de Cercs, señalada de número 30 en el plano de urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, en el tomo 548, libro 12 y 5, de Cercs y La Baells, folio 4, finca 640. Superficie 1.540 metros 72 decímetros cuadrados.

Valor: 2.000.000 de pesetas.

4. Urbana. Parcela sita en Sant Jordi, término de Cercs, señalada de número 31. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, en el tomo 548, libro 12 y 5, de Cercs y La Baells, folio 7, finca 641. Superficie 1.495 metros 95 decímetros cuadrados.

Valor: 1.940.000 pesetas.

5. Urbana. Parcela sita en barriada de Sant Jordi, término de Cercs, señalada de número 33. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, en el tomo 548, libro 12 y 5, de Cercs y La Baells, folio 10, finca 642. Superficie 1.417 metros 12 decímetros cuadrados.

Valor: 1.840.000 pesetas.

6. Urbana. Parcela sita en Sant Jordi, término de Cercs, señalada de número 34. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, en el tomo 548, libro 12 y 5, de Cercs y La Baells, folio 13, finca 643. Superficie 1.362 metros 85 decímetros cuadrados.

Valor: 1.765.000 pesetas.

7. Urbana. Parcela sita en Sant Jordi, término de Cercs, señalada de número 35. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, en el tomo 548, libro 12 y 5, de Cercs y La Baells, folio 16, finca 644. Superficie 1.240 metros 42 decímetros cuadrados.

Valor: 1.610.000 pesetas.

8. Urbana. Parcela sita en Sant Jordi, término de Cercs. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, en el tomo 548, libro 12 y 5, de Cercs y La Baells, folio 19, finca 645. Superficie 1.358 metros 50 decímetros cuadrados.

Valor: 1.765.000 pesetas.

Dado en Berga a 19 de julio de 1999.—El Juez.—El Secretario, Jesús Ángel Roldán Redondo.—35.058.

BILBAO

Edicto

Don Alberto Díez Tejedor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 412/1998, se tramite procedimiento de juicio de menor cuantía a instancia de C. P. Nueva Alhondiga de Gaztelondo, contra don Ángel Alonso López, don Daniel Quero Calvo, don Juan Luis Santamaria Sanz, don José Aguado Díaz y herederos de don Arturo Artal Areta, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, el día 1 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4750, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 8.994, inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Bilbao, libro 316 y folio 136, en inscripción primera.

Inmueble número 123. Local comercial o industrial decimotercero a la derecha según se accede al pasillo desde la rampa de subida, módulo 50, en planta alta segunda, que ocupa una superficie aproximada de 84 metros 79 decímetros cuadrados.

Valor total de la tasación: 7.041.140 pesetas.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 23 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Alberto Díez Tejedor.—La Secretaria.—34.999.

CABRA

Advertido error de impresión en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cabra, procedimiento número 132/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 196, de fecha 17 de agosto de 1999, página 11494, se rectifica en el sentido de que en el encabezamiento, donde dice: «GRANADA», debe decir: «CABRA».—34.000 CO.

ELCHE

Edicto

Don Manuel Salar Navarro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con

número 5/1999, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, contra doña Claudia Macía Martínez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad de la demandada, que más adelante se describe con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de octubre de 1999, a las diez horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 20 de diciembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas, deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo 25, que es la puerta número 3, del piso primero o tercera planta, que tiene acceso por el vestíbulo de la avenida de Santa Pola, número 3, escalera derecha 2, del edificio que se expresará; dicha vivienda ocupa una superficie útil de 97 metros 57 decímetros cuadrados. Tiene además vinculada plaza de aparcamiento número 131, del sótano primero, grafiado en el suelo, cuya plaza comprende una superficie construida de 31 metros 42 decímetros cuadrados, siendo por tanto la superficie total de la vivienda, con la plaza de aparcamiento vinculada, la de 151 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, con las viviendas puertas 2 y 4, y rellano de escalera; al este, con la vivienda puerta 2, y calle Antonio Campos Javaloyes; por el oeste, con la avenida de Santa Pola, y por el sur, con chaflán a dicha avenida y calle Antonio Campos Javaloyes. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche al tomo 1.413, libro 868 de Santa Maria, folio 33, finca 34.101, inscripción novena.

Tipo: 8.120.000 pesetas.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a la demandada, en caso de no ser